

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 007-2026-FE-UNAP

Iquitos, 28 de abril de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO**

El Oficio N° 001-2026-UNAP-FE-CCA por la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra., Presidenta de la Comisión Central de Aniversario, mediante el cual solicita la aprobación del Evento titulado: **“Actividades Científicas, Culturales y Deportivas por el LV Aniversario de la Facultad de Enfermería de la UNAP – 2026”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra., Presidenta de la Comisión Central de Aniversario, solicita la aprobación del Evento titulado: **“Actividades Científicas, Culturales y Deportivas por el LV Aniversario de la Facultad de Enfermería de la UNAP – 2026”**, el cual forma parte de las actividades académicas y de integración programadas en el marco del desarrollo del semestre académico 2026-I y de las celebraciones por el LV Aniversario de la Facultad de Enfermería.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el Título V: *De la Responsabilidad Social Universitaria*, Capítulo XXV: *De la Responsabilidad Social*, Artículo 89, establece que la responsabilidad social universitaria se expresa a través de la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAP en la sociedad, mediante el ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, extensión, proyección social y participación en el desarrollo nacional, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, comprometiendo a toda la comunidad universitaria.

Que, las actividades científicas, culturales y deportivas contribuyen al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, promoviendo la integración institucional, la identidad profesional y el desarrollo de valores académicos y sociales en la comunidad universitaria; por lo que resulta procedente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Evento titulado: **“Actividades Científicas, Culturales y Deportivas por el LV Aniversario de la Facultad de Enfermería de la UNAP – 2026”**, como parte de las actividades académicas y de integración correspondientes al semestre académico 2026-I; el mismo que consta de seis (06) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)